



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

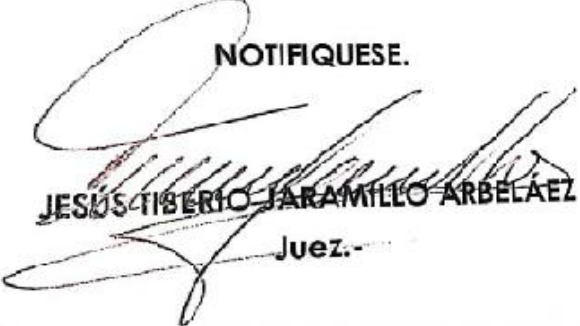
Medellín (Ant.), mayo treinta y uno de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021 00173 00**

En atención a lo solicitado por la Doctora **ELIZABETH SARASTY PETREL**, quien funge como apoderada de la parte ejecutante, se le hace saber que los oficios decretados en la medida cautelar ya fueron diligenciados por el correo electrónico del Juzgado.

sin embargo, se ordena enviar el auto por medio de la cual se decretó la medida cautelar y los oficios por medio de los cuales se realizó la notificación con sus respectivos recibidos.

Remítase al correo electrónico de la gestora de autos: Email: elizabethsarasty@gmail.com

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.